

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 490/2025

Fecha Resolución: 06/06/2025

Con la llegada del periodo estival comienza un nuevo año la temporada de piscinas y baños, así como los cursos deportivos, para el disfrute de la ciudadanía y para lo cual se hace necesaria la contratación temporal de personal laboral (socorristas acuáticos, limpiadores mantenedores, monitores, taquilleros) que van a permitir que se ponga en funcionamiento tales eventos.

Vista la propuesta de la Concejalía de Deportes de fecha 30/04/2025, (Url De Verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/3YVvLh1LEbiR7HW0pOXHuA==>), referida a la contratación temporal de un taquillero para la puesta en marcha y funcionamiento de las piscinas municipales en el periodo estival de 2025 incluida en el Expte 2025/TAB_01/000496.

Vista la comunicación de Alcaldía al Departamento de Recursos Humanos de fecha 08/05/2025, (Url De Verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7SYIANLN46UWBKBRHDERXVGI>), referida a la contratación de un taquillero para la puesta en marcha y el funcionamiento de las piscinas municipales en el periodo estival de 2025 incluida en el Expte 2025/TAB_01/000496.

Visto el informe de la Concejalía de Deportes de fecha 04/06/2025, (Url De Verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/zX1UAeCS3bDfXBdryELEYQ==>), referido al candidato seleccionado para su contratación como taquillero en la piscina municipal incluido en el Expte 2025/TAB_01/000496.

Visto informe del Departamento de RR.HH., de fecha 05/06/2025, (Url De Verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/6huTs4kTKt6mWSV49/S6aw==>), referido al candidato seleccionado para ocupar la plaza de taquillero de la piscina municipal.

Visto el certificado de existencia de crédito de fecha 13/05/2025 emitido por la Intervención municipal (Url de verificación <https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/IV7S2WQ4H4B47XOSWJPHGX2R6I>) incluido en el Expte 2025/TAB_01/000496.

Visto el informe desfavorable de Secretaría de fecha 06/06/2025, (Código Seguro De Verificación 3ddP6IK93URlhkMIQ4Mbag==), sobre la contratación de un taquillero incluido en el Expte 2025/TAB_01/000496.

De conformidad con lo establecido en el art. 21 de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía

RESUELVE:

PRIMERO.- Que se proceda a contratar a FREDERICK JOSEP RUIZ HERNANDEZ, con NIE nº ***5326**, como Taquillero en las instalaciones deportivas de las piscinas municipales, durante el periodo comprendido entre el 09/06/2025 y el 31/08/2025.

Código Seguro De Verificación:	utWJ/R/DR+IIdFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	06/06/2025 09:53 04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/utWJ/R/DR+IIdFBIVXC93g==		





SEGUNDO.- La modalidad de contratación será la de circunstancias de la producción de carácter no previsible a tiempo completo.

Tercero.-.- Remitir la presente Resolución al Departamento de personal, a la Intervención y Tesorería municipal para que se realicen las operaciones pertinentes.

Lo decreta, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente D. José López Ocaña en El Coronil a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

Fdo. José López Ocaña

Código Seguro De Verificación:	utWJ/R/DR+I1dFBIVXC93g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Lopez Ocaña	Firmado	06/06/2025 09:53 04	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/utWJ/R/DR+I1dFBIVXC93g==			